MP-ST-MC-008-2022

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El Municipio de Popayán, en adelante la "entidad", pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE POPAYÁN", en adelante el "contrato".
Los documentos del proceso que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio de sector, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–.
La selección del contratista se realizará a través del proceso de contratación No. **MP-ST-MC-008-2022**
La entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.
El uso de los Documentos Tipo no exime a la entidad estatal de la obligación que le asiste de aplicar la normativa y la jurisprudencia aplicable al proceso de contratación, así como de dar cumplimiento a lo ordenado por sentencia judicial.

La entidad no podrá modificar los Formatos, Anexos, Matrices y Formularios, ni solicitar soportes o requisitos adicionales a los establecidos en el documento tipo.
Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
Estos Documentos Tipo aplican a los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte (Versión 2), que correspondan a las actividades definidas en la Matriz 1 – Experiencia. En consecuencia, las actividades de infraestructura de transporte no contempladas en la Matriz 1 – Experiencia no tienen que aplicar los Documentos Tipo; sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.6.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. ____ DE 2022

_____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de [lugar de expedición], en calidad de [calidad en la que actúa] de [nombre de la entidad], según Resolución de No. _____ del [día] de [mes] de [año], actuando en nombre y representación de [nombre de la entidad], debidamente facultado según Resolución No. _____ de [año], informa a [nombre del contratista]_____ (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. ____.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE POPAYÁN"

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:
i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: La presente contratación tiene un valor estimado a monto agotable hasta por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000), incluidos costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato establecidos de la siguiente manera:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA DE LA ENTIDAD	VALOR UNTARIO OFRECIDO SIN AIU OFRECIDO	VALOR UNITARIO OFRECIDO + AIU OFRECIDO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR							
1	1.1	7.4	E.P	Inspección, general del funcionamiento de los controladores y elementos instalados en los cruces tipo ETRA RD, ETRA City, IMATIC Mini Cova y TINSA. Verificar y reportar el estado del cruce y de los movimientos de la intersección.	Und	1	$ 5,127	$ 3,884	$ 5,127	$ 5,127
	1.2	7.4	E.P	Limpieza interior y exterior de los controladores de tráfico instalados en el municipio de Popayán, limpieza e impermeabilización de los componentes del controlador tarjetas, cableado a la acometida y elementos de soporte (ventiladores, cambio de filtros), impermeabilización del interior del equipo	Und	1	$ 63,499	$48,105	$63,499	$ 63,499
	1.3	7.4	E.P	Inspección de los elementos auxiliares del armario, circuito de luz, circuito de ventilación, ventilador, termostato, filtros, elementos de cierre, herrajes y sustentación, microrruptores y llaves de accionamiento, inspección de los elementos de protección, magneto térmicos, fusibles, varistores, Verificar contactos de potencia su funcionamiento y estado de sus contactos, conexiones, mediciones de tensiones de entrada y de salida de los elementos eléctricos y electrónicos de los cruces	Und	1	$ 4,514	$ 3,420	$ 4,514	$ 4,514

				semaforizados mediciones de tensión de acometida y consumo. cambio de fusibles quemados, medición de niveles de voltaje, corriente, potencia de entrada y salida atendiendo las recomendaciones del fabricante.						
	1.4	7.4	E.P	Inspeccionar el estado general de la instalación, cajas de inspección, cableado general, báculos y columnas: portillas, conexión de tierra, elementos de sujeción, soportes.	Und	1	$ 4,514	$ 3,420	$ 4,514	$ 4,514
	1.5	7.3	E.P	Programación y/o ajustes de los módulos de CPU y tarjetas de control semafórico de controladores IMATIC, TINSA y ETRA; el contratista debe contar con el software de programación.	Und	1	$ 154,278	$116,877	$154,278	$ 154,278
	1.6	7.4	E.P	Reparación tarjeta fuente FACO para controlador ETRA RD y ECOCITY	Und	1	$ 851,351	$644,963	$851,351	$ 851,351
	1.7	7.4	E.P	Reparación tarjeta C.P.U para controlador ETRA RD y ECOCITY	Und	1	$ 856,056	$ 648,527	$ 856,056	$ 856,056
	1.8	7.4	E.P	Reparación tarjeta de salida para controlador ETRA RD y ECOCITY	Und	1	$ 785,502	$ 595,077	$ 785,502	$ 785,502
	1.9	7.4	E.P	Reparación tarjeta C.P.U o control para controlador IMATIC, COVA y MINI COVA	Und	1	$ 623,369	$ 472,249	$ 623,369	$ 623,369
	1.10	7.4	E.P	Reparación tarjeta de salida para controlador IMATIC COVA e IMATIC MINICOVA	Und	1	$ 524,639	$ 397,454	$ 524,639	$ 524,639
	1.11	7.4	E.P	Reparación tarjeta de control para controlador TINSA	Und	1	$ 587,479	$ 445,060	$ 587,479	$ 587,479

	1.12	7.4	E.P	Reparación tarjeta de salida para controlador TINSA	Und	1	$ 474,123	$ 359,184	$ 474,123	$ 474,123
	1.13	7.2	E.P	Suministro e instalación en semáforo vehicular sujeción ménsula de módulo tipo led de 8" de 90 o más puntos de led color rojo - amarillo – verde	Und	1	$ 703,188	$ 532,718	$ 703,188	$ 703,188
	1.14	7.2	E.P	Suministro e instalación en semáforo vehicular sujeción mástil de módulo tipo led de 8" de 90 o más puntos de led color rojo - amarillo – verde	Und	1	$ 624,167	$ 472,854	$ 624,167	$ 624,167
	1.15	7.8	E.P	Suministro e instalación en semáforo peatonal de sujeción mástil de módulo tipo led de 8" animado de led color rojo – verde	Und	1	$ 823,130	$ 623,583	$ 823,130	$ 823,130
	1.16	7.4	E.P	Suministro e instalación de tapa cámara de inspección en concreto reforzado, en ángulo de 1"1/2	Und	1	$ 211,200	$ 160,000	$ 211,200	$ 211,200
	1.17	7.2	E.P	Suministro e instalación semáforo vehicular tipo led sujeción ménsula incluye soportes (no incluye poste)	Und	1	$ 2,681,052	$ 2,031,100	$ 2,681,052	$ 2,681,052
	1.18	7.2	E.P	Suministro e instalación semáforo vehicular tipo led sujeción mástil incluye soportes (no incluye poste)	Und	1	$ 2,525,833	$ 1,913,510	$ 2,525,833	$ 2,525,833
	1.19	7.2	E.P	Suministro e instalación semáforo peatonal animado incluye soportes (no incluye poste)	Und	1	$1,559,243	$ 1,181,245	$ 1,559,243	$ 1,559,243
	1.20	7.4	7.4.2	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 16	Ml	1	$ 13,828	$ 10,476	$ 13,828	$ 13,828
	1.21	7.4	7.4.2	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 16	Ml	1	$ 13,265	$ 10,049	$ 13,265	$ 13,265
	1.22	7.4	7.4.3	Suministro e instalación de cable antifraude para acometida eléctrica	Ml	1	$ 25,258	$ 19,135	$ 25,258	$ 25,258
	1.23	7.4	E.P	Adecuación acometida eléctrica y cableado en intersección semafórica	Und	1	$ 493,878	$ 374,150	$ 493,878	$ 493,878
	1.24	7.2	E.P	Suministro e instalación de Fuente SV/ 12V -120	Und	1	$ 382,403	$ 289,699	$ 382,403	$ 382,403
	1.25	7.2	E.P	Suministro e instalación de breakers monopolares.	Und	1	$ 73,376	$ 55,588	$ 73,376	$ 73,376
	1.26	7.2	E.P	Suministro e instalación de Breaker bipolares	Und	1	$ 87,957	$ 66,634	$ 87,957	$ 87,957
	1.27	7.2	E.P	Suministro e instalación de Breaker Matic	Und	1	$ 139,132	$ 105,403	$ 139,132	$ 139,132

	1.28	7.4	E.P	Desmonte poste tipo mástil	Und	1	$ 112,886	$ 85,520	$ 112,886	$ 112,886
	1.29	7.4	E.P	Desmonte poste tipo ménsula	Und	1	$ 289,271	$ 219,145	$ 289,271	$ 289,271
	1.30	7.4	E.P	Desmonte semáforo vehicular o peatonal sujeción mástil	Und	1	$ 119,236	$ 90,330	$ 119,236	$ 119,236
	1.31	7.4	E.P	Desmonte semáforo vehicular sujeción ménsula	Und	1	$ 237,531	$ 179,948	$ 237,531	$ 237,531
	1.32	7.2	E.P	Instalación poste tipo ménsula.	Und	1	$ 352,770	$ 267,250	$ 352,770	$ 352,770
	1.33	7.2	E.P	Instalación poste tipo mastil.	Und	1	$ 95,953	$ 72,692	$ 95,953	$ 95,953
	1.34	7.2	E.P	Instalación semáforo vehicular o peatonal sujeción mástil	Und	1	$ 95,249	$ 72,158	$ 95,249	$ 95,249
	1.35	7.2	E.P	Instalación semáforo vehicular sujeción ménsula	Und	1	$ 214,014	$ 162,132	$ 214,014	$ 214,014
	1.36	7.4	E.P	Traslado y disposición de Postes en mal estado T1 y T2 a la secretaria de Tránsito y transporte del municipio	Und	1	$ 131,230	$ 99,417	$ 131,230	$ 131,230
	1.37	7.4	E.P	Traslado, instalación y puesta en servicio controlador de tráfico	Und	1	$1,269,972	$ 962,100	$ 1,269,972	$ 1,269,972
	1.38	7.2	E.P	Suministro e Instalación de Memoria TIMEKEEPER para tarjeta C.P.U controlador ETRA	Und	1	$ 155,454	$ 117,768	$ 155,454	$ 155,454
	1.39	7.4	E.P	Limpieza exterior módulos led tipo mástil.	Und	1	$ 15,139	$ 11,469	$ 15,139	$ 15,139
	1.40	7.4	E.P	Limpieza exterior módulos led tipo ménsula.	Und	1	$ 79,200	$ 60,000	$ 79,200	$ 79,200
	1.41	7.2	E.P	Construcción sistema Polo a tierra	Und	1	$1,386,000	$ 1,050,000	$ 1,386,000	$ 1,386,000
SUBTOTAL OBRAS										**$19,845,266**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$19,845,266**
VALOR TOTAL	**$65.000.000**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	2%
	UTILIDAD	**U=**	5%

TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	32%

QUINTA. FORMA DE PAGO: La forma de pago está establecida por precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, se pagará el valor del contrato mediante actas de conformidad con la obra ejecutada, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; no se contempla anticipo o pago anticipado.

En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

NOTA: el MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

Para que se haga efectivo el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1 de la Invitación Pública, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta agotar el monto previsto para la contratación (lo que suceda primero), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2022.CEN.01.1448	marzo 04 de 2022	$65.000.000

NOVENA. SUPERVISIÓN: EL MUNICIPIO DE POPAYÁN supervisará el cumplimiento del contrato por medio del funcionario **JAIME ANDRÉS PATIÑO CHAPARRO**– Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán o quien haga sus veces, supervisión desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

DÉCIMA PRIMERA. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el municipio de Popayán y el domicilio contractual también será el municipio de Popayán.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente, además de los requisitos aplicados en la plataforma SECOP II.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.

3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Popayán, el

Por la Entidad,